

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3411 JOSÉ ESTÉVEZ, S.A.

Por decisión del Administrador Único de la sociedad JOSÉ ESTÉVEZ, S.A., con CIF A-11602513 (la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Carretera Nacional IV, Km. 640, de Jerez de la Frontera, a las 11:00 horas del día 8 de julio de 2024 en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la modificación del ejercicio social y consiguiente modificación de los estatutos sociales, acordada en la Junta General de 19 de marzo de 2024.

Segundo.- Creación de la página web corporativa y modificación, en coherencia, de los estatutos sociales.

Tercero.- Ratificación del nombramiento de Auditor de Cuentas para la verificación de las Cuentas Anuales del ejercicio de cierre a 31 de marzo de 2024, acordado en la Junta General de 19 de marzo de 2024.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2023.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para la interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 11º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los tenedores de acciones que, con una antelación al menos de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas, siempre que su número represente, al menos, el uno por mil del Capital Social.

Derecho de información:

De conformidad con el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

En los términos y con los límites prevenidos en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los señores socios podrán solicitar

las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

En Jerez de la Frontera, 31 de mayo de 2024.- Administrador Único, José Ramón Estévez Puerto.

ID: A240025802-1